



Con fundamento en lo establecido en los artículos 36 fracción XVII, 115 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como los artículos 1°, 15°, 16°, 20° y 24° de la Ley Estatal del Servicio Civil, He tenido a bien expedir el:

N O M B R A M I E N T O.

Otorgado a favor del Ciudadano **ANDRES GONZALEZ MERCHAN**

ENTIDAD PÚBLICA: H. Ayuntamiento Constitucional de Paso del Macho, Veracruz;

NOMBRE: ANDRES GONZALEZ MERCHAN

NACIONALIDAD: mexicana.

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

SEXO: Hombre

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

NOMBRAMIENTO: Tiempo fijo;

FECHA DE VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO: [REDACTED]

CATEGORIA: DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

FUNCIONES: Agendar, coordinar, organizar y ordenar los trabajos de la cuadrilla de servicios generales (drenajes, mantenimiento de parques y jardines, limpieza de calles y barrido del mercado municipal).

JORNADA DE TRABAJO: lunes a viernes de 7:30 horas a 15:00 horas, y sábado de 7:30 horas a 14:00 horas;

SALARIO: EL ESTABLECIDO EN LA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE.

DEPENDENCIA DE ADSCRIPCIÓN: DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

Con la facultad que la Ley me confiere y con la finalidad de dar fiel y exacto cumplimiento a lo establecido en los diversos numerales de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz y demás leyes aplicables, me permito formalizar la relación laboral entre el titular de la Entidad Pública y el Trabajador, con los derechos y obligaciones que traen consigo.